



## Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

### Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 10 de abril de 2013.

#### VISTO:

Las solicitudes de llamado a concurso por varios docentes de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales y;

#### CONSIDERANDO:

Que es política de la Facultad consolidar académicamente la planta docente a través del mecanismo del concurso público, abierto, de antecedentes y oposición;

Que el reglamento de Carrera Académica vigente en la Institución establece la prioridad del ingreso a la carrera académica mediante el mecanismo del concurso público, abierto, de antecedentes y oposición;

Que la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales cuenta con fondos del Contrato Programa (convenio ME N° 478/09), organizado con el fin de promover la regularización de los cargos docentes de la institución;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad en la 1º sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 18 y 19 de marzo ppdos.

#### POR ELLO:

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

#### RESUELVE:

Art.1º) Solicitar a los Directores de Departamento que elaboren una propuesta de llamado a concurso público, abierto, de antecedentes y oposición del cargo de Profesor para una cantidad mínima de 4 (cuatro) espacios curriculares y un máximo de 6 (seis), con el fin de que esta sea elevada al Consejo Directivo de esta Facultad, antes del 29 de abril de 2013.-.

Art.2º) La propuesta departamental debe incluir la aceptación escrita del profesor a cargo del espacio curricular y un listado de posibles jurados.-

Art. 3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVASE.-

#### RESOLUCIÓN CDFHCS N° 059/2013

Mmg.

  
Mg. SILVIA BITTAR  
Secretaria Académica  
FHCS - UNPSJB

  
Lic. CLAUDIA COICAUD  
Decana  
FHCS  
UNPSJB